Viernes 24 de Diciembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,[illegible]

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46
Se admiten avisos, remitidos y solicitadas.
La suscricion pagadera en oro

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por un mes... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses... " 10.50 "
Por un año... " 20 "
EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

EL SIGLO

Revista de la prensa

La Democracia.—Estracto de diarios de Buenos Aires.—Sigue la historia geológico-geográfica de la República.—Estado del movimiento de las escuelas de la Junta E. Administrativa de la capital, en el mes de Noviembre último.—Escritores Venezolanos.—Variedades y noticias.

La Tribuna.—Comienza su último número saludando al Coronel Latorre.

Despues copia algunos párrafos de *La Gazzeta de Italia* de 6 de Octubre y de una carta de Génova de 9 de Noviembre, en que se hacen elogios del proyecto presentado por el Gobierno á la Asamblea general.

A continuacion viene un artículo pidiendo al señor Ministro de la Guerra que auxilie al coronel Pinart que hace cinco años se halla en el hospital de Caridad, para que pueda regresar á Francia al seno de su familia.

La Tribuna registra un importante artículo de *La Pampa* de Buenos Aires, en que llama la atencion de los hacendados y de los barraqueros, sobre la baja de precio de nuestros productos en los mercados estranjeros. Dice *La Pampa* que es necesario convencerse de que es imposible que estos productos vuelvan á adquirir los precios que antes tenian, porque por una parte la esportacion de estos paises es mucho mayor que antes, y por otra han entrado en la competencia otros paises nuevos que ofrecen productos semejantes, de mejor calidad y mas baratos. Por consiguiente es absolutamente necesario tratar de abaratar la produccion, á fin de no quedar excluidos de los mercados y evitar así la bancarrota. *La Pampa* cree que debe aspirarse á llevar nuestras lanas al estranjero á sesenta pesos término medio.

Por último reproduce *La Tribuna* del periódico *La Agricultura Valenciana* otro artículo titulado «Los Estados-Unidos». En él se dice que el progreso de aquella nacion está demostrado principalmente por el aumento de poblacion que tanto por el natural crecimiento de ella como por la constante inmigracion Europea ha decuplado en ochenta años. El desarrollo de la riqueza es mas rápido aun que el de la poblacion. En 1850 se valoró oficialmente la suma de los capitales de la Union en 7,135 millones de duros: En 1860 se estimó ya en 16,159 millones y en 1870 en 30,068 millones. Existen en los Estados Unidos 40,191 máquinas fijas de vapor, 2,520 locomóviles y locomotoras y 403 buques de vapor con una fuerza respectivamente de 1.215,711 —2.506,000 y 96,608 caballos.

Recientemente se ha calculado que la federacion consume anualmente harina por valor de 330 millones de duros, géneros de algodon por 115 millones, calzado por 90 millones, vestidos por 70 millones, lanerias por 60 y que invierte cuarenta millones en gastos de impresion. Resulta, pues, que mientras estos artículos de primera necesidad solo absorben reunidos 905 millones, asciende á 1,487 millones el consumo de aguardientes, vinos y cerveza.

Otro rasgo prominente de la civilizacion anglo-americana es que en ningun país del mundo es la mujer tan considerada como en los Estados-Unidos, ni se halla tan generalizada la instruccion.

En el taller, la costura, los quehaceres domésticos, el escritorio, el campo y el profesorado, encuentra la mujer ancha esfera para utilizar sus facultades, que ejerce con mas desembarazo en una sociedad que la rodea de respeto hasta el punto de que se considere punible el acto tan comun en Europa y sobre todo en las poblaciones del Mediodia de que un Don Juan callejero les dispare un requiebro á quema ropa en la via pública.

La Política.—Dice que la prosperidad de la pátria depende de la paz y del trabajo, y que conseguida la paz procede que todos nos pongamos á trabajar.

Despues saluda la llegada del coronel Latorre y dice que su venida equivale á la completa pacificacion del país.

El señor E. E. sigue hablando de nuestra Bolsa de Comercio. Asienta como principio fundamental que el gobierno de ella corresponde por la índole misma de la institucion á la autoridad pública, la cual como sucede respecto de todos los demás actos de la administracion activa, lo desempeña por medio de sus agentes y delegados. Reconocida esta doctrina, dice que hay que atribuir el régimen y direccion de la Bolsa al funcionario á quien corresponda en el órden administrativo la representacion inmediata del supremo gobierno: y que en tal concepto este establecimiento debe estar bajo la autoridad del Jefe Político.

Pero añade que es indispensable crear otra autoridad que mas de cerca y de continuo pueda vijilar los actos que se verifiquen en el recinto de la Bolsa; y que con este objeto debe nombrarse un inspector sin perjuicio de que el mismo Jefe Político concurra, cuando lo crea conveniente, por motivos especiales ó para cerciorarse de que se observan con exactitud las disposiciones orgánicas y reglamentarias del establecimiento.

Ninguna otra autoridad civil ni militar debe penetrar en la Bolsa, á no ser por llamamiento y reclamacion del inspector para el objeto determinado de contener algun desórden grave y apoderarse de las personas de sus autores, cuando la autoridad y las disposiciones del inspector no hayan sido suficientes para conseguirlo.

Despues enumera el señor E. E. las facultades y atribuciones de que debe hallarse revestido el inspector de la Bolsa, que son las siguientes:

1.ª Asistir personalmente y sin escusa á las reuniones de la Bolsa desde su apertura hasta su conclusion.

2.ª Dar la órden para las señales de campana que anuncian el principio y el término de la reunion.

3.ª Vijilar para que se guarde órden, compostura y comedimiento en las espresadas reuniones.

4.ª Hacer con moderacion y decoro las amonestaciones oportunas á los que de cualquier modo causen escándalo ó perturben aquellos actos, sin permitir que los concurrentes, sea cual fuere su categoría, entren con armas, bastones y paraguas.

5.ª Acordar, si ocurriere algun delito durante la reunion, las providencias necesarias para conservar el órden, asegurando la persona del delincuente y formando sumaria informacion, que remitirá inmediatamente al tribunal competente, poniendo al reo á su disposicion.

6.ª Conocer instructivamente de las dudas que se promuevan sobre la esclusion de alguna persona que tenga incapacidad legal para concurrir á la Bolsa, y decidir en el acto lo que corresponda, llevándolo á efecto, no obstante cualquiera reclamacion, salvo el derecho de los interesados para el recurso que les competa.

El señor E. E. observa que esta facultad corresponde al inspector en tales términos, que aun cuando la cámara sindical debe cuidar tambien de que no se introduzcan en la Bolsa personas incapacitadas de concurrir, no puede sin embargo adoptar por sí disposicion alguna, y lo que deberá hacer cuando notase abusos en esta parte, es dar aviso al inspector para que tome las providencias que juzgue oportunas.

7.ª Acordar durante las reuniones, en cuanto sea concerniente al órden y policía de ellas, las disposiciones necesarias para mantener la exacta observancia de las leyes y reglamentos concernientes al mismo establecimiento, conforme á las instrucciones que se le comuniquen por el Jefe Político.

8.ª Remitir en el acto de concluirse la reunion, al Ministerio de Hacienda y á la Junta de Crédito Público, el boletin de la cotizacion de los efectos públicos y valores de comercio, y al fin de cada mes los estados generales de las operaciones hechas en efectos públicos.

9.ª Dar parte diario al Jefe Político de todas las ocurrencias notables de la Bolsa, haciéndolo en el acto, de las que por su gravedad exijan el conocimiento de su autoridad superior.

La revista que precede es tomada de la prensa del martes. El miércoles publicó *La Tribuna* una hoja, manifestando que le habia inducido á hacerlo la importancia de un artículo financiero del señor V. M. y la llegada del correo del interior y del Pacífico.

El artículo referido tiene por objeto, lo mismo que los anteriores escritos por el mismo señor, defender el convenio celebrado entre el gobierno y el señor Vizconde de Mauá. Manifiesta en él que no le sorprende el hecho de la gran depreciacion del papel moneda: pues fueron muchos los que acudieron á buscar recursos al Banco Mauá; y aunque este se ha visto obligado á limitar por ahora sus adelantos mientras el papel no sea medio circulante, y el Ministro de Hacienda comprendiendo el mal de forzar la emision, ha tenido que aplazar los pagos exigibles á quince meses y aun en algunos casos á treinta, sin embargo, los agiotistas han hecho correr el rumor de que la emision se elevaba ya á sumas fabulosas, con el objeto de desacreditar el papel-moneda.

El artículo termina repitiendo lo que ya muchas veces se ha dicho, á saber: que el país necesita para sus transacciones, del papel-moneda, y que con el medio circulante metálico que no tenga por base un excedente de produccion, continuará la depreciacion de todos los valores y su inevitable ruina.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Noviembre 23 de 1875.

Señor Ministro:

Adjunta remito á V. E. copia legalizada de la nota que me ha sido pasada por el Consulado de Francia, poniendo en conocimiento del Gobierno de la República el modo y forma en que el correo francés enviará y recibirá la correspondencia por los paquetes ingleses, desde el 1.º de Enero de 1876, y pidiéndole al mismo tiempo, que si aceptase el procedimiento adoptado, lo haga poner en práctica en el Correo oriental.

Habiéndose adherido el Gobierno á lo expuesto por el Cónsul de Francia, ha resuelto que por ese Ministerio se impartan las órdenes necesarias á la Administracion General de Correos para que en el envio de la correspondencia por los paquetes británicos proceda como lo indica la referida nota que se adjunta en copia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ANDRÉS LAMAS.

Exmo. señor Ministro de Hacienda.

TRADUCCION

Legacion de Francia,

Montevideo, Noviembre 18 de 1875.

Señor Ministro:

En ejecucion del tratado constitutivo de la *union general de correos*, á la cual el Gobierno francés se adhirió á partir del 1.º de Enero de 1876, la Oficina Postal inglesa ha comunicado recientemente á la Direccion de Correos de Francia la tarifa de los precios que ella exige por el trasporte de las correspondencias provenientes ó á destinacion, de los países que no forman parte de esa union.

Segun ese cuadro, la tarifa de las cartas que la Administracion Postal francesa expida ó reciba *á descubierto* por los paquetes ingleses, será sensiblemente aumentada—pero ninguna modificacion se ha introducido en el régimen del *tránsito en despachos cerrados*.

Esta disposicion manifiesta el deseo de que todas las correspondencias que la Francia cambie desde el 1.º de Enero de 1876 por buques británicos con los países que no pertenecen á la union, no sean mas remitidas *á descubierto*.

S. E. el señor duque Decazes me encargó pida al gobierno de la República Oriental del Uruguay la adopcion de una medida que, inscrita en la Convencion Postal firmada en Paris por el Sr. doctor D. Mateo Magariños Cervantes el 10 de Enero de 1874, no puede por otra parte sino contribuir á la exactitud y á la regularidad del servicio de correos; esta medida consistirá en reunir desde el principio del año próximo *en un paquete cerrado* las correspondencias que la oficina del Uruguay expida para Francia por paquetes ingleses, y recibir en la misma forma las correspondencias de orígen francés.

Quedaria sumamente grato á V. E. si quisiese tener la voluntad de colocarme en situacion de satisfacer el pedido de S. E. el señor duque Decazes haciéndome saber si el gobierno oriental está dispuesto á recurrir al modo de proceder que tengo el honor de indicarle.

Aprovecho esta ocasion, señor ministro, para renovar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion.

Pierret.

A S. E. el señor Dr. D. Andrés Lamas, Ministro de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 24 de 1875.

Acúsese recibo y pase á sus efectos á la Administracion General de Correos.

LAMAS.

Administracion General de Correos.

Montevideo, Diciembre 17 de 1875.

Se hace saber al público, que desde el 1.º de Enero del año entrante de 1876, queda suprimido el franqueo de última hora, que se hacia en la Sucursal Marítima, en la Sucursal Auxiliar (de la Sala de Comercio) y en las agencias de toda la correspondencia que se remita para cualquiera de los puntos de Francia por todos los paquetes ingleses de la carrera.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion General hasta media hora antes de la señalada para la salida de los paquetes.

El Administrador General.

PROCLAMA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Á SUS COMPATRIOTAS

Ciudadanos:

La Ley de 24 de Setiembre último decretó la pacificacion del país por el olvido recíproco del pasado, abriendo las puertas de la Pátria á todos los orientales y garantiéndoles, dentro de ella, el goce y el libre ejercicio de todos sus derechos civiles y políticos; y el Poder Ejecutivo, que habia tomado la iniciativa de esa ley, manifestó, en la forma mas solemne, que si la paz ofrecida era aceptada, no se limitaria á hacer efectivas, como era de su deber, las garantías constitucionales, y que trataria de abrir nuevos horizontes para que los partidos, que estaban en descomposicion, pudieran reorganizarse, purificarse y co-existir en el seno de la paz, aspirando legítimamente al poder dentro de la legalidad, que solo puede fundarse en la paz y por la paz.

Despues de estos actos no quedaba motivo ni pretesto para recurrir á las armas: ellas no eran necesarias para abrir las puertas de la pátria que estaban abiertas, ni para reconquistar derechos que se reconocian y cuyo goce y libre ejercicio se garantia.

Pero los que habian agitado por largos años á esta sociedad, abusado cruelmente de la libertad de la prensa, flajelado y desesperado á sus adversarios políticos, y provocado con sus excesos y sus intransigencias los conflictos en que fueron vencidos, no reaccionaban por el derecho sino por la posesion del poder público; y desde que no se les entregaba el Gobierno, cerraron el oido, el corazon y la inteligencia á todo medio conciliatorio y recurrieron sin vacilar, á la guerra civil, aunque bien sabian que si esta guerra se caracterizaba y prolongaba, consumaria la ruina, la desorganizacion del país, comprometiendo sus destinos y la paz del Rio de la Plata.

Iniciada la guerra civil y fomentada con elementos recolectados en un país vecino, de cuya hospitalidad se abusaba, el Gobierno se consagró á hacer cuanto era de su deber para salvar todos los vitales intereses que esa guerra injustificable é injustificada iba á comprometer.

El éxito mas completo ha coronado sus esfuerzos. Todo cuanto hemos necesitado lo hemos encontrado en nosotros mismos.

Nunca ha tenido la República ejército mas numeroso, mas regular, mejor equipado, armado y atendido que el que se puso en campaña para restablecer la paz y mantener el respeto debido á la autoridad constituida.

En poco mas de tres meses la República ha sido pacificada: no hemos recurrido á empréstitos ni á auxilios estraños: hemos conservado nuestras buenas relaciones con los Estados vecinos: no hemos dado ocasion para ninguna desinteligencia entre ellos; y, por fin, hemos salvado la mas segura base para la mejora de nuestra situacion económica y financiera obteniendo la paz en la estacion propia para que nuestros ganaderos y labradores recojan los frutos de sus propiedades y de su trabajo, que en este año representan un gran capital.

Para colmo de fortuna, la inteligencia, la firmeza y la actividad con que el ministro coronel D. Lorenzo Latorre ha conducido las operaciones de los ejércitos en campaña, en el período decisivo de la guerra, nos ha permitido llegar á aquellos resultados, tan benéficos para el presente como para el porvenir de la República sin mayor efusion de sangre.

Este es el mas eminente de los servicios, porque la sangre que se ha economizado, era sangre oriental, sangre de hermanos; y el Gobierno lo recomienda á la gratitud del país, al declarar en su nombre, que el ejército de línea, la guardia nacional y el benemérito coronel don Lorenzo Latorre han merecido bien de la Pátria.

Ciudadanos:

Abrimos una nueva época al celebrar con efusion el restablecimiento de la paz, época de labor pacífica y de abnegacion patriótica, para que la paz, materialmente restablecida, sea paz verdadera, durable y fecunda.

El Gobierno llenará los deberes que esta situacion le impone, manteniendo con mano firme el órden público, protegiendo el derecho de todos, y consagrándose á reorganizar la administracion en todos sus ramos. Espera que los ciudadanos llenarán los suyos, manteniéndose en los límites de su derecho y ejerciéndolo prudente y tranquilamente dentro de la esfera legal.

Montevideo, Diciembre 22 de 1875.

PEDRO VARELA.
TRISTAN NARVAJA.
ANDRÉS LAMAS.
MIGUEL A. NAVAJAS.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Diciembre 18 de 1875.

Honorable Comision Permanente:

Los ejércitos nacionales confiados á la direccion inmediata del Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, coronel don Lorenzo Latorre, acaban de restablecer la paz en todo el territorio de la República.

Las operaciones de esos ejércitos concebidas con inteligencia y ejecutadas con firmeza y celeridad, han obtenido ese grande resultado en breves dias, economizando la sangre oriental y salvando la mas segura base para la mejora de la situacion económica y financiera del país, al que se le restituye en estacion oportuna la seguridad de sus propiedades y los brazos que reclamaba para faenar los ganados y recojer los cereales, de que tenemos en este año abundantes cosechas.

Reconociendo estos eminentes servicios y el deber de premiar al ejército que los ha rendido, el Poder Ejecutivo principia á cumplirlo solicitando el acuerdo de V. H. para elevar al rango de Coronel mayor de los ejércitos de la República al benemérito Coronel Don Lorenzo Latorre, que los ha dirigido personalmente en una campaña tan rápida como feliz, para el presente y para el porvenir de esta nacionalidad.

Con este grato motivo, el Poder Ejecutivo se complace en saludar á V. H. con toda consideracion.

PEDRO VARELA.
MIGUEL A. NAVAJAS.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente

Sesion de ayer

A la una y media de la tarde se reunió la Comision Permanente bajo la presidencia del señor Carve (A.) y asistencia de los señores, Silva (M.), Berro, Tapia, Castro, Vidal y Soto.

Dióse lectura del acta de la sesion anterior y prévia votacion fué aprobada.

En seguida se dió cuenta de un Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la vénia para elevar al coronel Latorre al rango de coronel mayor.

Pasó á Comision.

Vueltos á sesion, se dió cuenta del informe de la Comision Especial, en la forma que la Comision debe prestar su sancion á la vénia solicitada.

Puesto á votacion, fué aprobado sin discusion alguna, levantándose la sesion en seguida.

Asamblea General

Sesion de ayer

A las dos de la tarde se reunió bajo la presidencia del señor Carve (P.) la Asamblea General con la asistencia de los siguientes señores: Carve, Bauzá, Laviña, Silva, Camino, Vila, Aguilar, Arteaga, Berro, Castro, Castillo, Diaz (P.), Echevarria, Garzon, Herosa, Lapuente, Lacueva, Magariños, Montero, Navajas, Ortiz, Paullier, Regules, Rivera, Soto, Santurio, Silva, Tapia, Yilaza, Velazco y Vidal.

Se dió lectura del acta de la sesion anterior y prévia votacion fué aprobada.

En seguida la mesa dió cuenta de que las Cámaras de Senadores y Representantes, conservaban las primitivas sanciones de la ley sobre elecciones.

Pasó á ambas comisiones de Legislacion, pasándose á cuarto intermedio para que en él se expidieran las comisiones.

Vueltos á sesion, se dió lectura del informe de la comision en mayoría sosteniendo el proyecto remitido por la Cámara de Representantes y que lo firman los señores Tapia, Garzon, Martinez y Berro, y el de la comision en minoría sosteniendo el dictámen del Senado, firmado por los señores Bauzá, Vila y Rivera.

El señor Garzon hizo uso de la palabra, para sostener el dictámen de la comision en mayoría, en el sentido que correspondia al P. E. al promulgar la ley, levantar ó suspender el estado de sitio, concluyendo por decir que él como uno de tantos, queria que este acto al efectuarse estuviese garantido por las leyes sobre la materia y que tuviese lugar con toda la plenitud de los derechos que la Constitucion acuerda á los ciudadanos.

El señor Bauzá le replicó impugnando las ideas que acababa de enunciar, sosteniendo que las elecciones solo debian tener lugar despues de pacificado el país y devuelto el derecho que el pueblo acuerda la carta fundamental, dijo además que no era bastante que se dijera que el país estaba pacificado y que el Poder Ejecutivo levantaria el estado de sitio que en la ley debia constar que no se procederia á efectuar las elecciones, sino cuando el pueblo gozase de todos sus derechos, concluyendo por agregar que el sostenia el proyecto tal cual lo habia remitido el Honorable Senado y que solo por él votaria.

El señor Rivera apoyó al señor Bauzá ampliando mas las opiniones por este señor vertidas.

Por falta de tiempo nos es imposible dar hoy la continuacion de la sesion, pero desde ya podemos anunciar que el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes, será el que triunfe en la votacion.

Mañana daremos cuenta del resultado final.

(T. M.)

SECCION CIENTIFICA

Higiene pública

SALUBRIDAD DEL ARROYO DEL MIGUELETE

De un informe presentado por el Dr. Querencio al Consejo de Higiene Pública sobre una solicitud de D. Agustin de Castro, estractamos los siguientes datos, cuyo conocimiento creemos de interés para nuestros lectores y de importancia para el pueblo de Montevideo.

«Que el arroyo del Miguelete, cuyas aguas se dirigen de Este á Oeste hasta desaguar en el Rio de la Plata, establece una mezcla constante de agua salada y dulce, por la comunicacion que hay á consecuencia de la demolicion de una parte de la represa de la barraca de Irigaray, que queda á la izquierda del camino yendo hácia afuera.

El límite de las crecientes ordinarias del Rio de la Plata, alcanza hasta esta represa con poca profundidad.

Cuando las crecientes son mayores y que los repuntes de este rio lo son frecuentes, llega á mucha mayor altura y extension.

Como es sabido, el agua del Miguelete es dulce, y la del de la Plata salada.

Aunque la diferencia de nivel del Miguelete es considerable, como lo expresa la solicitud del Sr. de Castro, habiendo en el trayecto de veinte cuadras una diferencia de diez metros entre el Puente de las Duranas y el del Molino; no obstante esto, en algunos puntos forma pozos conteniendo mas ó menos cantidad de agua y un légamo mezclado con materias vegetales y animales, que con la irradiacion del sol tiene que entrar en fermentacion, desprendiendo miasmas telúricos.

El cauce de este arroyo estando bajo, sin el impedimento de las represas, contiene poca cantidad de agua casi paralizada y mucho lodo de una y otra parte en su mayor extension.

En la barraca de Irigaray, á la derecha del camino y á los fondos de este terreno que está limitado por un muro, hay un gran depósito de agua estancada, materias vegetales y quizás animales, que tienen forzosamente que entrar en putrefaccion con los calores.

Este foco es conveniente rellenarlo nivelando el terreno.

Si el Miguelete se deja bajo con poca agua, toda la vegetacion existente en el fondo de él, compuesta de plantas anuales de hojas carnosas y verdes como los juncos y la inmensidad de árboles que pueblan la ribera, desprendiendo constantemente sus hojas, mueren todos los años y pudriéndose se alteran formando un detritus pernicioso para la salud.

Es menester tener en cuenta que la fermentacion es mas fácil en poca cantidad de agua como lo está actualmente, y no así estando lleno de este líquido, pues entonces no es tan fácil que se produzca la putrefaccion desde que el légamo queda cubierto por una gran masa de agua, haciéndose difícil por consiguiente la irradiacion del sol hasta producir los efluvios pantanosos ó mas bien dicho la malaria en el cauce del arroyo donde está todo ese cieno depositado.

Estando bajo el arroyo, de esta manera se van formando capas sobre capas, dando vida sucesivamente á otros muchos vegetales, que van gradualmente enalteciendo el terreno, aumentando de esta manera el depósito del légamo.

Si á todos estos detritus vegetales se reunen despues animales de toda especie que mueren todos los años y basuras que nunca faltan, tendremos un gran depósito de légamo causa de muchas enfermedades, que aunque en el invierno con las heladas se detenga la alteracion de todos estos despojos, pero, en un clima tan templado como este, comienza con mas fuerza é intensidad á la aparicion de los primeros calores del verano.

Cuanto mas elevada es la accion de la temperatura, tanto mas enérgica es la accion de los efluvios pantanosos produciendo sus efectos perniciosos con mas facilidad.

Las mezclas de aguas saladas y dulces cuando se estancan y forman pantanos, determinan un considerable desarrollo de efluvios, causando accidentes mas graves que los que producen separadamente cada una de estas aguas obrando aisladamente.

Los vegetales propios de las aguas saladas y dulces, no pueden vivir en la mezcla, suministrando por consiguiente materiales para la descomposicion.

Sabido es que los parajes de infeccion palúdica dan por resultado un veneno llamado telúrico, que inficiona toda la economía una vez absorbido y que el cuerpo humano se encuentra predispuesto.

Aun cuando este agente morbígeno no es reproductible en el organismo para su trasmision, es sin embargo conveniente la extincion del miasma palúdico, por la supresion del foco ó por la trasformacion del paraje pantanoso; porque mientras mas permanezcan estos efluvios, ellos son una amenaza constante de enfermedad para los habitantes de sus inmediaciones.

De estas ligeras consideraciones de higiene pública tan convenientes para la salud, es que deben desprenderse las medidas que deben tomarse para lo sucesivo respecto al Miguelete.

Así es que, lejos de ser perjudicial la detencion de las aguas de este arroyo para evitar lo que se ha querido [illegible] rio, son mas convenientes la construccion de estas.

Los depósitos de agua putrefacta á la derecha é izquierda del Puente del Molino, que á pesar de la demolicion que se hizo permanecen; desaparecerán por medio de las represas, que con un caudal mayor de agua proporcionado á la altura que se les dé á las esclusas, desaparecerán.

Es de conveniencia reconstruir el muro del lavadero de Irigaray, para evitar la comunicacion del agua salada con la dulce, pero, á una altura conveniente, evitando la entrada del agua de la bahía en las grandes crecientes del Rio de la Plata, separando así la mezcla entre el agua salada y dulce.

Este muro debe tener una compuerta para darle libre curso al Miguelete cuando convenga.

La esclusa que está á la altura de la quinta de don Agustin de Castro, tampoco hay inconveniente en reconstruirla con tal que se le deje una compuerta para dar curso á las aguas y renovarlas oportunamente, sin que por esto perjudique á los demás abajo, desde que se haga esta renovacion de agua.

Esta misma razon debe tenerse en cuenta siempre que se quieran construir mas arriba otras esclusas para no perjudicar á los demás propietarios.

Pero para mayor seguridad en estos trabajos, la Direccion de Obras Públicas deberia intervenir por medio de sus ingenieros.

Estas medidas satisfarian convenientemente á la buena higiene que debe tenerse presente en tales casos; pues con una abundancia de agua como contendria el Miguelete por medio de las esclusas, aun en tiempos de secas mantendria por lo menos una evaporacion de agua, que vivificaria esos frondosos bosques dando un gran contingente de oxígeno á la atmósfera haciéndola mas apta para la respiracion.

Es necesario tambien tener en cuenta el aumento de valor de las propiedades y que indudablemente lo da el hermoso arroyo del Miguelete con su caudal de agua, y cuyo valor disminuiria si esta faltase, privando así un delicioso paseo á una gran parte de la sociedad de Montevideo, y máxime cuando esto es sin perjuicio de un tercero desde que todos los linderos participen de las mismas ventajas de ese gran caudal de agua para el riego de sus plantas, bosques y demás usos y aplicaciones.

Este trabajo es el que mas fácilmente puede emprenderse por lo pronto, sin que le cueste al Gobierno mucha erogacion.

El infrascrito cree que este informe es el mas racional, atendiendo á la buena higiene, á las conveniencias del público y de los propietarios linderos.

Montevideo, Noviembre 29 de 1875.

Carlos M. Querencio.

(Boletin Jurídico-administrativo)

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires

Diciembre 22.

Hace tiempo que se nos dijo que el gobernador Bayo de Santa Fé, habia ofertado al Dr. Alberdi la cartera de Hacienda: pusimos en duda ese ofrecimiento, pero hoy encontramos ratificada la noticia que como simple rumor habia llegado á nuestros oidos.

El diario oficial de Santa Fé publica la noticia que vá á leerse.

«El Gobernador Bayo hizo ofrecer por intermedio de uno de sus amigos, el Ministerio de Hacienda de la Provincia, al gran financista Argentino, que tantos años hace que se encuentra fuera de su pátria.

El Dr. Alberdi, ha contestado, diciendo que su quebrantada salud y poco conocimiento que tiene ahora del país y de sus hombres, no le permiten aceptar la cartera ofrecida, que en mucho estima y agradece.

Que cuando vuelva á la República será esta Provincia una de las primeras que visitará con placer, pues tiene recibidas de ella remarcables muestras de aprecio.»

Acabábamos de leer la direccion de un periódico que de Europa se nos ha enviado por el último paquete y que termina así:

República del Uruguay,
Buenos Aires,

cuando no repuestos todavia de la sorpresa que nos habia causado esta herejía geográfica, nos echamos á la cara el último número del *Correo de Ultramar* y leemos lo siguiente:

«REPÚBLICA ARJENTINA»—La República se halla en plena guerra. Hé aquí el parte oficial que nos pone al corriente de lo ocurrido:— El Coronel Gaudencio —(Carmelo por via de Concordia) Octubre 10—Al señor Ministro de la Guerra, Montevideo, etc., etc.»

La ignorancia mas ciega de la geografía americana, y especialmente de la Sud-americana, en que casi universalmente se está en Europa, coloca, como se vé, á Buenos Aires en la República del Uruguay y á Montevideo en la República Arjentina.

Aunque con perfecto derecho á ser conocidos en todas partes siquiera en las mas elementales nociones de nuestra geografía, prescindiremos de eso, no obstante para deplorar, en nombre de la ciencia, la ignorancia profunda de los autores de las herejías consignadas, que son, además una manifestacion legítima de la ignorancia general en Europa en estas materias.

El profesor Schnider, catedrático de Botánica en la Facultad Nacional de Ciencias de Córdoba, ha propuesto al Gobierno realizar una esploracion científica á las sierras de Córdoba y provincia de Tucuman.

El gobierno asignará una subvencion á aquel profesor mientras dure la esploracion.

Hace algun tiempo llegó de Córdoba una madre desgraciada á quien los indios habian cautivado cuatro hijos.

Esta infeliz mujer venia recomendada al señor don José María Lozano de esta ciudad, por personas respetables de Córdoba. Se trataba de procurar el rescate de los cautivos.

El señor Lozano tomó bajo su proteccion á la afligida madre y se iniciaron las diligencias para conseguir el propósito que se proponia al venir á Buenos Aires.

Se consiguió saber primeramente que dos hijas de esa mujer vivian y que era posible rescatarlas.

La madre se trasladó al Azul y comenzaron las negociaciones, habiéndose dispuesto el señor Lozano á suministrar todo lo que fuera necesario para lograr el propósito humanitario.

Parece que el rescate pedido por los indios era muy elevado.

El caso es que aprovechando la partida del padre misionero Salvaire, se le encargó traer las hijas de la mujer en cuestion.

Habiendo regresado aquel sacerdote con varias cautivas, vinieron entre ellas las que se buscaban bajo la proteccion del señor Lozano.

Las cautivas rescatadas han partido ya para Córdoba con la madre, y van á vivir al mismo parajo en que fueron cautivadas.

Ayer tuvo lugar en el recinto de la Legislatura de la provincia la insaculacion para la formacion de las mesas receptoras de votos para las elecciones de Diputados nacionales que se verificarán el primero de Febrero próximo.

Hé aquí el acta levantada:

En esta ciudad de Buenos Aires á 21 de Diciembre de 1875 reunidos el Presidente de la Legislatura, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia y el Juez Federal de esta seccion en el recinto de la Asamblea Legislativa, se procedió siendo las doce del dia á la insaculacion de las Juntas receptoras de votos para las elecciones nacionales, insaculando diez números por una sola vez, los que confrontándose con los números respectivos en las listas que al efecto se habian formado de veinte ciudadanos para cada una de las secciones electorales de la ciudad y campaña, teniéndose en vista los registros de inscripcion y demas antecedentes que la junta pudo procurarse para llenar su cometido, resultaron designados por la suerte para propietarios y suplentes los ciudadanos comprendidos en el cuadro que al efecto se hizo, correspondiendo dichos nombres á los números 15, 6, 18, 11 y 4 como titulares y 9, 7, 10, 1 y 13 como suplentes.

Con lo que terminó el acto, mandando la Junta que se comunique el resultado del sorteo á la Cámara de Diputados de la Nacion y al Poder Ejecutivo de la Provincia para que lo haga saber á los sorteados—la firmaron ante mí—*Luis Saenz Peña—Manuel M. Escalada—Andrés Ugarriza.*—Ante mí, *Raimundo Mansilla*, secretario.

Con fecha de ayer, el Juez Federal Dr. Ugarriza, ha espedido un auto mandando poner en libertad al señor don Ramon Roig y Gonnet, que ha permanecido preso por sospechas de complicidad en la farsaica conspiracion Boockarista.

Esta medida se ha adoptado en virtud de no resultar cargo alguno contra el acusado.

El Dr. Ugarriza ha concluido ya de tomar las ratificaciones de las declaraciones prestadas por los presos.

Nuestras cartas del Paraguay nos hacen grandes elogios de la conducta observada por el capitan y oficiales del vapor de guerra argentino *Paron*, estacionado en el puerto de la Asuncion, que ha recibido y alojado con todo comedimiento y con las mayores atenciones á todas las personas que han acudido á él con motivo de la revuelta que ha terminado felizmente en el Paraguay.

Ayer á las 2½ de la tarde tuvo lugar en casa del Gobierno Nacional la recepcion del Ministro Plenipotenciario del Paraguay Dr. D. Facundo Machain.

Una numerosa concurrencia llenaba el salon presidencial.

El batallon 8.º de línea y la escolta del Presidente hicieron los honores del caso.

La bandera nacional permaneció izada durante [illegible] casa de gobierno.

Los discursos de estilo cambiados entre el Enviado y el Presidente de la República, así como tambien el decreto reconociendo á aquel en su carácter, van á continuacion.

Discurso del Ministro del Paraguay—Señor Presidente:

El Gobierno de la República del Paraguay, penetrado de la conveniencia y necesidad de estrechar mas y mas, las buenas relaciones que existen entre ambos países y convencido de los nobles y generosos propósitos que animan al pueblo y Gobierno de la República Argentina hácia su hermana la del Paraguay, no ha trepidado en acreditarme su Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno de V. E. con el empeño inmediato de celebrar los tratados definitivos, medio el mas poderoso de satisfacer sus aspiraciones íntimamente vinculadas con la que nos demanda nuestra comunidad de orígen é instituciones republicanas.

Con este motivo me cabe la honra de poner en manos de V. E. la carta autógrafa del Presidente de la República que me acredita en el referido carácter.

Réstame manifestar á V. E. el convencimiento íntimo que abrigo de que con la benevolencia de V. E. y la cooperacion del ilustrado gabinete que preside arribaremos al feliz éxito de la mision que se me ha confiado.

Discurso del Presidente de la República—Señor Ministro:

Recibo con sumo placer la carta credencial del Presidente de la República del Paraguay, y os doy la bien venida.

Grato fué siempre para el Gobierno Argentino mantener y estrechar sus relaciones con los Gobiernos Americanos. Pero no puedo menos de espresaros en esta ocasion el contento que hay para todos los argentinos, al ver que la República del Paraguay, libre é independiente, reaparece tras de sus infortunios en el escenario político de esta parte de la América, haciendo dignamente representar su soberanía ante los demas pueblos.

La alianza entre Brasileros, Orientales y Argentinos para combatir al tirano del Paraguay, no á su pueblo, ha sido diversamente apreciada por los juicios contemporáneos. Puedo sin embargo afirmaros que la alianza no ha tenido por objeto el hacer una nueva Polonia en la América; para que quedara durante siglos sublevando los corazones por el espectáculo de la injusticia.

Traeis, señor Ministro, encargo especial para poner término definitivo á las cuestiones que se hallan aun pendientes entre vuestro Gobierno, el Argentino y el Brasilero. Este ha sido ya advertido de vuestra llegada; y espero que pronto empezarán las conferencias diplomáticas, para arribar á soluciones racionales que son ya reclamadas por los intereses de la paz y del progreso de estos pueblos.

Señor: Quedais reconocido Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno del Paraguay.

Una vez concluido el acto, el Ministro Dr. Machain fué conducido á su domicilio, haciendo los honores en el trayecto la escolta del Presidente.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1875.

El Presidente de la República Argentina

En vista de la carta credencial que ha presentado el señor D. Facundo Machain, por la cual es nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial del Gobierno de la República del Paraguay y cerca del de la República Argentina—

DECRETA:

Art. 1.º Queda reconocido el señor D. Facundo Machain en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial del Gobierno de la República del Paraguay cerca del de la República Argentina.

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.
Bernardo de Irigoyen.

EXTERIOR

Correspondencia de Madrid

Noviembre 18 de 1875.

Señores Redactores:

Tengo que comenzar mi carta rectificando ó aclarando una indicacion que creo haber hecho en la anterior. Me parece haber dicho en aquella que pensaba escribir largamente al Sr. Director de *El Correo Español*, contestando á lo que de mí habia dicho aquel estimable periódico y hoy tengo que añadir que me he arrepentido de aquel propósito porque la mejor contestacion que puedo dar á ataques de tal naturaleza es indicar toda mi vida que es pública y notoria y cuyo sumario es este: pobre y de buenos nací y pobre soy aunque he trabajado mucho, y mi mayor afan es que digan mis hijos cuando yo les falte que de buen padre vienen; mi vida no es la de ningun santo ni mucho menos, pero siquiera es la de uno de tantos hombres de bien; en ella no hay apostasía alguna religiosa ni política ni patriótica; niño aun, tuve que abandonar el hogar paterno y ganar el pan hasta de mis padres que han muerto bendiciéndome; si algo soy y algo valgo como hombre público, á mis propios esfuerzos lo debo todo, que mi familia lejos de darme su mano, necesitó siempre apoyarse en la mia; hasta que llegué á los veinte años tuve mis veleidades y vacilaciones filosóficas, pero entonces maduró mi corazon (que la razon madura á los cinco ó seis lustros de la vida ó no madura nunca, como las cerezas maduran á los cinco ó seis meses del año ó nunca maduran ya) y ni en religion, ni en política, ni en arte he abandonado la senda que mi corazon me trazó; no creo en amores humanos ni divinos nacidos de repente y la familia tal como yo la concibo, y la canto y la practico, tiene por base la fe religiosa á cuyo suave calor se ha formado nuestra razon en el hogar paterno; sobre las miserias y veleidades de mi organismo, están mi conciencia y mi pundonor, y por eso para mí no hay mas mujer ni mas familia que aquellas que acepta en la plenitud de mi razon bajo un santo juramento; nunca he pedido á los poderes públicos gracia ni cargo alguno y si alguna vez me los han ofrecido espontáneamente, los he aceptado ó rechazado, agradeciéndolos de todos modos; no tengo aficion alguna á la política y de ella he vivido y pienso vivir siempre apartado aunque me bastaria escribir una carta para obtener una credencial de diputado por el voto unánime de la tierra nativa que mas de una vez me ha importunado con el ofrecimiento de tal honra; tan torpe soy para andar por las alfombras de los palacios de los reyes y magnates, que hasta á los deberes de la cortesía y á los mandatos del corazon falto por no hollarlas, como lo prueba el no haber puesto mis piés en el alcázar de Madrid hace cerca de veinte años; consecuencia de mi falta de aficion á la política y á las esperas, en que la política se desarrolla es que lo mismo me mortifica el que me digan que soy mal político, que me mortificaria el que me dijesen que soy mal desollador; no hay ejemplo en mi vida de que el que ha sido mi amigo haya dejado de serlo, y esto sí se dice algo en favor de mis amigos, tambien dice algo en mi favor; por último, la mas ardiente de mis aspiraciones es la de que mi vida privada esté siempre en armonía con mi vida pública y en mi sepultura se pueda escribir: «aquí yace un hombre de bien.»

Vaya cada uno por donde su conciencia y su razon le indiquen, que yo voy por donde me indican las mias y no admito lecciones mas que de maestro que hayan dado pruebas de que son mas honrados y mas sabios que yo, que es bien poco exigir siendo yo tan poco santo y tan poco sabio.

Escribo á Vdes. lleno de alegría porque se acerca el ansiado momento de la paz. Cataluña está completamente pacificada. El último cabecilla carlista, que lo era Castells, se ha refugiado ya en Francia y en Cataluña no queda ya carlista alguno con las armas en la mano.

El telégrama en que el bravo, inteligente y modesto Martinez Campos trasmite esta fausta nueva es un modelo de sencillez y modestia.

El 10 de setiembre todavía contaba el ejército rebelde 24,000 hombres en Cataluña con los de aquellas provincias y los hondos de Aragon y Valencia, y ya no queda ninguno. Para conseguir este triunfo Martinez Campos, como dice en su telégrama no ha comprado á nadie, no ha apelado á nadie, no ha desterrado á nadie ni ha fusilado á nadie!

El dia 22 viene á Madrid para prepararse á dirijirse al Norte el ilustre pacificador de Cataluña. Rayan en locura la alegría que reina en el antiguo principado y el entusiasmo con que el pacificador es recibido en todas partes.

La rica y populosa Barcelona ha aclamado su hijo adoptivo al general D. Arsenio Martinez de Campos, y á su agradecimiento y esplendidez todo parece poco para obsequiar al glorioso pacificador.

Jovellar y él han hecho desaparecer en pocos meses los 30,000 hombres armados que defendian al pretendiente en Aragon, Valencia y Cataluña.

El ejército que dentro de pocas semanas constará de mas de 300,000 hombres perfectamente organizados y equipados, y en admirable estado de disciplina se prepara á caer sobre el norte para completar allí la gran obra de la pacificacion de la península. No se concibe la criminal locura del pretendiente en bravear aun y sostener la guerra en aquel país que debe maldecirlo eternamente. Todas las fuerzas armadas que allí conserva no pasan de 25,000 hombres que por muy bravos que sean no pueden resistir á cien mil que se le van encima. Además los carlistas vasco-navarros están faltos de todo y entre ellos reina la desunion y la desconfianza y carecen de todo jefe de algun prestigio ó importancia militar. Mendiri, como creo haber dicho, está en Francia; Dorregaray, Saballs y otros jefes presos y en peligro de ser fusilados y solo el inepto Pérula es el jefe en quien D. Cárlos confia.

El país desea que se lleve el diablo al pretendiente y la juventud armada á la fuerza dice públicamente que tan pronto como las tropas invadan el país y sus familias no se vean espuestas á la venganza y á la zaña del carlismo, arrojará las armas.

La Rioja alavesa ha sido ocupada en su totalidad por el general en jefe Quesada y hasta el formidable castillo de San Leon en el puerto de Herrera que dando á la Rioja de la llamada de Alava, se ha entregado sin disparar un tiro.

Ya el telégrafo habia anunciado á ustedes lo mayor de las tonterías salidas de la hueca cabeza de Don Cárlos, que es una nueva carta dirijida con mucho aparato al rey D. Alfonso diciéndole en resumidas cuentas: «Es ya cosa hecha que te declaran la guerra los Estados-Unidos y te quiten á Cuba si yo no te ayudo. Suspendamos las hostilidades, combatamos juntos á los Estados-Unidos y verás como yo armo buques en corso, defiendo esta costa y esta frontera y llevo mis naves hasta á los mismos puertos de los yankees. Si no aceptas este ofrecimiento eres perdido.»

Esta ridícula carta está haciendo reir á ambos mundos y son de leer las bromas que sobre ella fundan los periódicos españoles ó mejor dicho los periódicos de Europa, recordando los primeros el cuento tan popular en España del portugués que habia caido en un pozo perseguido por un castellano y gritaba: «castellano si me sacas del pozo te perdono la vida.» El rey y su consejo de ministros han acordado dar la callada por respuesta á este ridículo documento y se ha encargado á las autoridades militares y civiles que no admitan carta alguna del pretendiente dirijida al rey ni le den curso á ménos que su autor haga constar que se somete al rey incondicionalmente.

Hasta los antecedentes de un tal Zúbiri, ayudante de D. Cárlos, encargado por este de la *embajada*, hacen resaltar lo grotesco de la nueva *pitada* del pretendiente.

Zúbiri, hijastro del difunto Ollo, era un republicano intransigente y furioso que por tal estaba emigrado en Francia y de la noche para la mañana se hizo entusiasta carlista como el funeso ex-ministro federal Amich (hoy ministro de Marina de D. Cárlos que no tiene buque ninguno) y cátenla Vdes. el mas mimado de los ayudantes del pretendiente. No hecho mal el resúmen de la carta bufa de D. Cárlos. El verdadero resúmen es este: «Que tome de la costa estos buques que no me dejan vivir y suspenda el aluvion de soldados que se me viene encima, que te lo pido con mucha necesidad y si accedieras á mis deseos aun pudiera yo arrogiarme un poco para sostener la fiesta de sangre y lágrimas y fuego con que me divierto haciendo el papel de rey.»

Don Alfonso, que es un mancebo animosísimo é inteligente y comprende lo que debe ser un rey en estos tiempos, se pondrá al frente del ejército del Norte en el que ya ha oido silvar las balas enemigas sin asustarse, y todo hace creer que la pacificacion será completa cuando llegue el primer aniversario de la proclamacion de don Alfonso XII.

En poco tarde es ya para hablar á Vds. de la reunion del partido sagastino, verificada en el Circo del Príncipe Alfonso casi cuando yo escribia mi última carta; pero como aun se ocupan las gentes y los periódicos de aquel acontecimiento, algo he de decir yo de él. La reunion fué aproximadamente de mil hombres, á cuyo efecto se habian hecho venir los individuos de todos los comités del partido. El jefe de este, señor Sagasta, que es hombre que vale mucho por su firmeza, su elocuencia y su habilidad política, pronunció un discurso que fué muy aplaudido, se renovó la junta directiva del partido y hecho esto se disolvió la reunion. Entre las declaraciones del señor Sagasta fué la mas notable de que los constitucionales (como se llaman los sagastinos) son el partido mas liberal entre los que reconocen y acatan la monarquía de D. Alfonso XII.

Es inútil decir que en su concepto solo ellos son los buenos, los sabios y los patriotas.

A pesar de serlo, que yo no se lo niego, los atacan terriblemente todos los periódicos, escepto *La Iberia* que es su único órgano y mantenedor, recordándoles sus hechos de cuando mandaban que comparen con sus palabras de cuando dejaron de mandar. Entre los ataques de la prensa merece leerse un artículo del señor Moné y Flaquer director del decano de la prensa española que lo es el *Diario de Barcelona* fundado en la última mitad del siglo pasado. Yo que no pertenezco á determinado partido político porque ninguno me satisface por completo ni ninguno carece de algo que me guste, no creo en toda la bondad que se atribuyen los sagastinos ni en toda la ruindad que les atribuyen sus adversarios. Tan bueno es Juan como Pedro! dice la gente y dice la verdad á juzgar por lo mal que lo han hecho uno y otros. Entre las muchas injusticias que se hacen resaltar en el discurso del señor Sagasta, me parece la mas fundada la de no haber hecho al señor Castelar la justicia que merece en punto á la reorganizacion del ejército que inició valerosamente el elocuente tribuno y sincero patriota.

Al hablar de la grotesca carta del pretendiente me olvidé de decir que la ridiculez de este documento, fundado en la inminencia de un rompimiento con los Estados-Unidos, resalta tanto mas cuando que ni ha existido ni existe temor de que se interrumpan las buenas relaciones entre España y los Estados-Unidos anglo-americanos. Sobre la interpretacion de un artículo del convenio de 1795 ha reclamado el gobierno del Presidente Grant en términos comedidos; el gobierno del rey D. Alfonso ha contestado á su nota en los mismos términos y todo hace creer que ambos gobiernos se pondrán de acuerdo en punto á los tribunales que han de juzgar á los súbditos sud-americanos que delincan ó hayan delinquido en los dominios españoles, que sobre esto versa la cuestion.

Las notas cambiadas entre la Santa Sede y el gobierno español son tambien tan benévolas que no es de temer un rompimiento entre ambas potestades. El gobierno pontificio aboga por la unidad católica en España fundándose en el concordato y en la convencion y justicia de esta unidad y el gobierno español cree que el concordato debe ser modificado en este punto por exigirlo acontecimientos como si dijeramos de fuerza mayor; pero como el Papa parte de una gran benevolencia para con España y el gobierno de don Alfonso de un sincero agradecimiento, el proceder del jefe del catolicismo, opinó que la tolerancia de cultos se sancionara por las córtes y España, que lleva por escelencia el título de católica, continuará en buenas relaciones con el venerable Pio IX.

Ya saben vds. que el Sr. Cánovas del Castillo, presidente del consejo de ministros, renunció aquel alto puesto por un esceso de delicadeza y consecuencia que consistia en creer que formado por el un ministerio de conciliacion, en el momento en que este se completase debia él salir de aquel minis[illegible]

[illegible]

Antonio de Trueba.

(La Nacion)

Costumbres y tradiciones inglesas

De una correspondencia á un diario español, tomamos lo que sigue:

[illegible]

... esto es, el dia ó mejor dicho la noche de bullanga y desórden mas ruidosa que imaginarse pueda.

Los chiquillos se disfrazan de cualquier manera con unos cuantos harapos, y le atruenan á uno los oidos con un monótono sonsonete que no cesa hasta que se les haya gratificado con algun penique. Este sonsonete, que le quita á uno el sueño durante toda la noche del 5 de Noviembre, es una cancion de aquella época cuya traduccion es la siguiente: «Acordaos del cinco de Noviembre, de la traicion y del complot de la pólvora. No vemos por qué razon se debe olvidar nunca la traicion de la pólvora. Todos los chicos, todas las chicas, celebran este dia. Todos los chicos, todas las chicas gritan: Hurrah! hip, hip, hip, hurrah!»

Y en efecto, todos gritan, hasta que su destemplado *hurrah* se le mete á uno en el tímpano. Este año el alboroto me ha parecido mas atronador, porque durante toda esta dichosa noche ha soplado un vendabal huracanado, cuyas ráfagas sonoras traian mezclados con sus mugidos los clamores estridentes de la plebe que ahullaba de alegría al ver quemar se los muñecos de paja que representan á Guy Fawkes en los *bonfires* ó hogueras á escote que se encienden en cada esquina.

Estas hogueras, que son una especie de *fogatas de San Juan*, están prohibidas por los reglamentos de policía, pero en esta noche de algazara popular, los *policemen* se dejan ver lo menos posible, porque como tambien es costumbre el echar cohetes de trueno, en cuanto las muchedumbres que rodean los *bonfires* vislumbran á lo lejos el casco de cuero del representante de la ley, le toman por blanco de sus cohetes, y muchas veces le ocasionan quemaduras sérias.

Además de Lóndres hay una pequeña ciudad del condado de Hertford, que se llama Hitchin, en que se celebra aun con mas solemnidad el 5 de Noviembre, pues los ahullidos de la plebe, la algazara de los chiquillos y los muñigotes de paja, se ven reemplazados en ella por una cabalgata histórica, muy bien aderezada, que recorre la ciudad á la luz de hachas de viento y que termina en la plaza mayor con un baile general iluminado por la llama deslumbradora de una hoguera compuesta de 350 *cargas de leña.*

Como el carácter de estos buenos ingleses tiene tan marcada tendencia á los juegos de manos, en esa noche ocurren en todas partes, multitud de riñas y desórden que dan senda ocupacion durante los siguientes dias á los jueces de paz y de policía. El «dia de Guy Fawkes» como aquí se llama este aniversario, ha dado lugar este año á un caso curioso de que no creo haya ejemplo en los fastos judiciales.

Un señor Peter Briggs, esaltado por los gritos, las llamas y el *poter*, medio deshizo á puñetazos á un transeunte. Como este atropello tuvo lugar en el recinto de la City, fué llevado ante el *alderman*, ó sea regidor de semana, que le condenó á tres meses de prision. Llegado á la cárcel, se encontró que Briggs no tenia absolutamente ni dientes ni raigones, pero que poseia una magnífica dentadura completa postiza montada en oro. Ahora bien, como los reglamentos prohiben el que los delincuentes conserven en su poder objeto alguno de metal precioso, el director de la cárcel municipal tuvo que despojar á Briggs de su dentadura postiza. Este protestó y elevó ayer al Consejo municipal una demanda en devolucion de su dentadura. Pero como esta es de oro, se ha desestimado su pretension, y el pobre Briggs queda al parecer condenado á morirse de hambre; no le queda mas consuelo, dice un periódico, que la esperanza de que el gran poeta Tennyson, que va á publicar un poema de estilo dantesco, imite por completo á su prototipo y dedique un centenar de estrofas al *Ugolino* inglés.»

Correo del Pacífico

Por el paquete inglés *Britannia* recibimos diarios de Chile hasta el 7 del corriente.

Las siguientes noticias son tomadas de *El Mercurio*:

Como lo esperábamos, el circo de la Victoria se llenó completamente, estando ocupados hasta los pasillos con los ciudadanos que no alcanzaron asiento.

Esta reunion ha sido mas numerosa aun que la celebrada para la aceptacion del programa de la asamblea por el candidato señor Vicuña Mackenna. Bien habria anoche de 3,000 á 3,500 personas.

A pesar de este gran número de jente, no hubo desórden de ninguna clase, y por el contrario, se veia que todos estaban empeñados en conservarlo. Reinó hasta el buen humor, como sucedió con la graciosa escena de dos ciudadanos que á un mismo tiempo pidieron la palabra, subieron á la tribuna, y despues de mucho disputarse el puesto salieron corridos, pues dejaron mucho que desear en cuanto á sus dotes oratorias.

Salvo este incidente, que hizo reir mucho al público, toda la sesion fué celebrada en medio del mas solemne órden y del mayor entusiasmo.

Hablaron anoche los señores Marcelino Vergara, Abel Saavedra, Isidoro Errázuriz, Federico Valdes Vicuña, Ramon Contreras, Luis E. Garfias, Acario Cotapos, Federico Cruzat y los dos ciudadanos á que antes hicimos referencia.

Tambien habló algo don Juan Agustin Cornejo, pero renunció luego á la palabra porque el mal estado de su salud le impedia hacerse oir bien del numeroso auditorio.

Mas ó menos, todos los señores que hicieron uso de la palabra protestaron contra la convencion de los notables, contra la candidatura oficial, contra el candidato impuesto al pueblo sin que este le conozca siquiera; en fin, se aconsejó la union de todos los ciudadanos independientes para combatir al enemigo comun.

El presidente de la asamblea, al abrir la sesion, [illegible]

GACETILLA

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—día 21

VAPORES

Salidas en el mes de Diciembre

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

Telégramas comerciales

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

SALON VALENTIN

Gran baile de máscaras

Administracion Gral. de Correos

Avisos de Policía

Comision Central de Salubridad

Direccion de I. Pública

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Lucrecia Borgia

YONA

TEATRO SAN FELIPE

!!! Viva la libertad !!!

MOISÉS

GRANDES Y ESPLENDIDOS BAILES

REMATES

Romaña y C.ª

Bartolomé Crosa

Fernando Gonzalez, hijo

B. Lusiardo

Pedro Piriz y Valdez

Carlos Moratorio é hijo

Martin Sierra

J. M. Burnel

Rossell hnos. y Romaña

F. E. Nebel

Mendoza y Ucar

Por el mismo

Balparda hnos. y Sierra

Ruano y Gomensoro

SECCION JUDICIAL

Edictos Judiciales

Emplazamiento

Embargos

AVISOS Y ANUNCIOS

MUDANZA

EL GABINETE MAGNÉTICO

VARIEDADES

Vichy

BIOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO DEL ALLIER

(Continuacion.)

Si es muy cierto que todas las aguas minerales tienen propiedades comunes, no es ménos cierto tampoco que cada una de ellas tiene una accion especial que depende de la naturaleza de los principios químicos que tiene en disolucion.

En los casos en que los alcalinos convengan, los ácidos no podrán prestar los mismos servicios; los elementos purgantes no podrán ser sustituidos á los elementos tónicos, astringentes, así como el fierro no podrá sustituirse con el azufre etc.

Luego las aguas minerales, en las que predominen los alcalinos, ferruginosos, sulfurosos ó purgativos, tendrán cada una un modo de accion propia; y es un error capital el creer poder reemplazarlas unas por otras, ó emplearlas indistintamente con igual éxito.

***

Las aguas de Vichy, haciendo la sangre mas alcalina, le hacen perder una parte de su coagulabilidad; atacan la albumina, la fibrina, y traen de pronto la disolucion de esas sustancias. Si la sangre, convertida en ménos plástica se agita con mas libertad en sus canales, si ademas ha adquirido la propiedad de disolver los dos principales elementos que forman la base de la mayor parte de los infartos crónicos, se puede bien conocer por qué mecanismo las aguas de Vichy son fundentes, resolutivas, antiplásticas, desobstruyentes.

Por sus propiedades excitantes y tónicas serán contraindicadas en todas las enfermedades inflamatorias agudas, en los casos en que inflamaciones crónicas tengan una tendencia á volver á tomar la agudez, en aquellas en que las vísceras están atacadas de desorganizaciones graves cuyos progresos son detenidos ordinariamente por todo lo que acelera la circulacion; al contrario serán favorables en las afecciones crónicas y todas las veces que se trata de llevar un estímulo particular á los órganos, activar la circulacion, escitar las reacciones, regularizar la nutricion y asimilacion.

Por sus propiedades químicas, convendrán en todos los casos de infartos, obstrucciones de las vísceras, cálculos biliarios, enfermedad del hígado, mal de piedra, cálculos urinarios, cistitis crónica, gota, reumatismo, diábetes, etc., etc.; pero deberán emplearse con mucha reserva y prudencia por los individuos anémicos ó caquécticos que, aprovechando virtudes estimulantes, tienen que temer la modificacion química que agravaría su estado.

Parecerian temerse en ciertas enfermedades que tienen por resultado la demasiado gran tenuidad ó disolucion de la sangre: sin embargo la observacion práctica demuestra que ocasionan las mas felices modificaciones en las constituciones linfáticas, escrofulosas, tuberculosas, en las convalecencias, en la albuminuria, etc., etc.

Los principios ferruginosos que existen en la fuente Mesdames dan cuenta perfectamente de los buenos resultados obtenidos en la clorosis, amenorrea, etc., etc.

Con todo, la accion de estas aguas es eminentemente compleja, y muchas veces es muy difícil especificar bien lo que pertenece á las combinaciones químicas producidas por el agua mineral, ó á la reaccion fisiológica de los órganos.

***

Las fuentes de Vichy consideradas con relacion á los resultados suministrados por el análisis químico, presentan una analogía, una identidad de composicion, que podria hacer concluir en la misma identidad terapéutica.

Sin embargo, no todos los enfermos las soportan de igual modo, pues ofrecen, en su accion sobre los órganos, notables diferencias.

Su temperatura esencialmente variable, desde 14 hasta 40 grados, ofrece al método seguido en el tratamiento, un elemento precioso, prestándose á los caprichos y á las necesidades de todas las constituciones y de todas las afecciones tratadas en Vichy.

Ninguna otra estacion termal de la misma clase ofrece recursos terapéuticos susceptibles de comparárseles.

IV

PROPIEDADES MEDICINALES DE LAS FUENTES DEL ESTADO

La *Grande-Grille*—Temperatura 42° centigrados. Esta fuente da 88,000 litros de agua cada veinte y cuatro horas.

Está situada en el ángulo Nord-Este de la galería Norte del establecimiento de primera clase.

Una parte de sus aguas está destinada á los que las toman, y la otra alimenta los baños del establecimiento.

El agua de la fuente de la *Grande-Grille* se emplea particularmente con buen éxito en las enfermedades de las vias digestivas, obstrucciones del hígado y del bazo, las pesadeces de estómago, las afecciones linfáticas, los cólicos hepáticos, las obstrucciones de las vísceras, la continuacion de las fiebres palúdosas, los cálculos biliarios, las enfermedades del útero, el mal de piedra.

Muchas veces determina una ligera purga.

Se toma en baños y bebida, y no esperimenta alteracion alguna llevándola en botellas.

El Puits-Carré—Temperatura 45°, centigrados. Su rinde es de 252,000 litros diarios. Está situada en el centro de la galería Norte del gran establecimiento, y no puede ser vista sino visitando las galerías subterráneas.

Sus aguas, que se prescribian en otro tiempo á las personas delgadas y nerviosas, se emplean para el servicio de los baños por medio de una máquina á vapor que las lleva hasta los depósitos y las distribuye en los establecimientos especiales.

El Puits-Chomel—Temperatura 44° centigrados. El producto de esta fuente solo es de 2600 litros por dia. Esa fuente, que proviene de la misma toma de agua mineral que la precedente, está situada en el centro de la galería del Norte. Sus aguas llegan al suelo con la ayuda de una pequeña bomba aspirante.

Es especial para las naturalezas nerviosas; está indicada en los casos de catarro pulmonal y enfermedades del estómago ó de los órganos respiratorios. Muchos enfermos mezclan esta agua con leche, te ó jarabes.

Fuente Lucas—Temperatura 29° centigrados. Esta fuente, situada en la plaza de las Acacias, en frente del hospital militar, ha sido unida á la de las Acacias y suministra hoy 148,000 litros por dia.

Se emplea particularmente en las enfermedades de la piel, no inflamatorias. Su accion es muy enérgica; empleada como bebida, debe aguarse con leche ú horchata.

Fuente del Hôpital—Temperatura 31° centigrados. Está situada en el centro de la plaza de este nombre.

El agua tiene un gusto pronunciado de hidrógeno sulfurado. Tiene mucha analogía con la de la *Grande-Grille*.

Conviene mejor á los enfermos delicados, susceptibles, nerviosos, ó dispuestos á las congestiones y hemorragias. Esa fuente obra principalmente en las afecciones de las vias digestivas, inapetencia, gastralgia, dispepsia, metritis crónica, tumores de los ovarios. Se aplica particularmente á las ictericias antiguas y á ciertas enfermedades especiales de las mujeres.

Su producto es de 60,000 litros por dia. Una parte de sus aguas sirve para los baños que llevan su nombre.

Los Celestinos—Hay tres fuentes en los Celestinos: la antigua, que tiene una temperatura de 12° centigrados y de 150 litros por dia; la de la Grotte cuya temperatura es de 14° centigrados y produce 7,000 litros; y la nueva, que ha sido descubierta en 1870, temperatura 12 grados, produce 16,000 litros.

Las tres están situadas en la estremidad del antiguo Vichy, hácia arriba del puente del Allier, al Sud del terreno del convento de los Celestinos. Están bajo de un hermoso parque, sobre la ribera derecha del Allier.

El agua de los *Celestinos* es muy agradable, chispeante, ligeramente agria y conviene á los que padecen de mal de piedra, calculosos, diabéticos, gotosos, reumáticos.

Una soberbia gruta, de un efecto grandioso, y una elegante galería, presentan, en el centro de un lindo jardin, un lugar de recreo y abrigo para los enfermos.

Además, hay establecidos cerca de las fuentes, salones para conversar, salas de billar, un pabellon al aire libre, para la comodidad de los consumidores que acuden allí en gran número.

Fuente de Hauterive—Temperatura 14° centigrados. Esta fuente está situada á cuatro kilómetros y medio de Vichy; hace parte de las concedidas por el Estado á la Compañía arrendataria. Produce 30,000 litros. La composicion química de sus aguas es la misma que las de las fuentes de los *Celestinos* y las virtudes de ambas son análogas.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1875

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo.	$	[illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito.	»	60,000.00
Varios deudores	»	1,473,188.10
	$	2,386,072.77

PASIVO

Capital integrado 2,882 acciones á 500 pesos cada una. $ 1,442,800.00		
Capital ingresado del fondo de reserva » 1,316.00	$	1,444,116.00
Emision en circulacion	»	[illegible]
Varios acreedores	»	[illegible]
	$	2,386,072.77

Montevideo, Noviembre 30 de 1875.

Pp. Banco Comercial, J. J. Inchausti.

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

d11-1mes *Terrilla.—Marquez.*

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde el 14 de Setiembre de 1875 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES . . . . 3 p. % anual

DEPÓSITOS A LA VISTA . . . . 2 á 3 p. % anual

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

á 6 meses . . . . 5 á 7 p. % anual

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

15 dias de aviso . . . . 6 á 9 p. % anual

Por adelantos en Cuenta Corriente y descuentos se cobra . . . . 15 p. % anual

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, París, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York.

II *H. L. Jordan, Gerente.*

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

BALANCE *del producto de la renta de Contribucion Directa desde el 1.º de Febrero al 31 de Agosto.*

1875—Agosto 31.

Entradas		$ 406,070.75
Salidas	$ 404,962.41	
Saldo	» 1,108.34	$ 406,070.75

Montevideo, Agosto 31 de 1875.

J. Viana, Receptor—David M. Casal, Interventor—V.º B.º J. A. Magariños Cervantes, Director.

LXXXIX

PRODUCTOS NUEVOS DE LA CASA

ED. PINAUD

PERFUMISTA

PARIS

Paris 1867 — Londres 1862

Esencia........ DE OPOPONAX
Jabon.......... DE OPOPONAX
Pomada........ DE OPOPONAX
Agua de tocador... DE OPOPONAX
Polvos de Arroz DE OPOPONAX
Aceite para el Pelo DE OPOPONAX
Cosmético..... DE OPOPONAX

El mas penetrante de todos los perfumes.

ED. PINAUD

PARIS

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Impuesto de Salubridad Pública

Y AGUAS CORRIENTES

Desde esta fecha en adelante, rejirá la siguiente

TARIFA DE PRECIOS

DE APARATOS DE SERVICIO

Caños de plomo galvanizado: metro de ½ pulgada de diámetro, colocado	$ 1.20
Id. de id. id: metro de ¾ id. de id. id.	» 1.50
Llaves maestras con diámetro determinado.	» 3.00
Id. id. con id. id.	» 3.50
Llaves ferrul: ½ pulgada de diámetro	» 6.00
Id. id. ¾ id. de id.	» 6.50

A más un extenso y variado surtido de aparatos del ramo, á precios equitativos.

Se previene al público que los establecimientos rurales, quintas y jardines situados fuera de la ciudad, tendrán opcion á los 500 litros diarios de agua pagando el impuesto que marca la Ley y el exceso de consumo se cobrará á razon de 5 cts. por cada 500 litros.

d1º-1mes

RELOJES Y ALHAJAS

POR MAYOR

Se han recibido nuevos é importantes surtidos en la casa de Samuel Blixen, calle del 25 de Mayo, número 403.

d14-1mes

AGUA DIVINA
E. COUDRAY
LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la Juventud, y preserva de la Peste y del Colera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para sanear la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-día de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnorre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

A la juventud estudiosa

El que suscribe, Licenciado en derecho civil y canónico por las Universidades Españolas de Sevilla y Córdoba, enseñará Derecho Romano, Literatura General, Gramatica Latina y Castellana y se pasa de otras asignaturas de Filosofía Elemental y Jurisprudencia. Honorarios convencionales. Direccion calle de la Brecha núm. 19 A.

Ldo. Luis Fernandez.

d8-1mes-2por sem

GIROS SOBRE ESPAÑA

PORTUGAL Y CANARIAS

En el escritorio de giros de Onofre Triay, calle 25 de Mayo, n.º 484, esquina Ciudadela y almacen calle 25 de Agosto, n.º 90, se continúa librando sobre todas las plazas de España, entre las cuales tiene los siguientes pagadores:

ESPAÑA

Ciudades.	Señores.
Astorga (Leon)	Miguel Gusano.
Aviles	Crecencio de Zaldúa.
Barcelona	Juan Jover y Serra.
Belanzos	Testamentarios de D. Domingo Etcheverria.
Bilbao	Banco de Bilbao.
Boñar	Manuel Diez Gonzalez.
Cadiz	Federico Pedriani.
Caldas de Reyes	Tomas Mosquera.
Cangas de Oniz	Raimundo Sanchez.
Cangas de Tineo	Manuel Rios Pedregal.
Cartajena	F. Rolandi é hijos.
Corcubion	Francisco del Rio.
Coruña	José Pastor y C.ª
Cudillero	Crecencio de Zaldúa.
Ferrol	José Leon Plá é hijos.
Gijon	Anselmo Cifuentes.
Grado	Crecencio de Saldúa.
Leon	Home Fernandez y Andres.
Llanes	José Rodriguez Sobrado.
Luarca	Ambrosio Casas Canlon.
Lugo	Ramon Solar y hermano.
Madrid	E. Najera Pelayo y C.ª
Málaga	Alejandro Barba.
Mondoñedo	Manuel Perrote.
Noya	Pedro A. Moreno.
Orense	Rufino Saenz.
Oviedo	José María Pinedo.
Padron	I. de la Riva y sobrinos.
Palma de Mallorca	I. Mir Bauzá.
Pamplona	Viuda de D. Antonio Irurzun.

ESPAÑA

Ciudades.	Señores.
Pola de Labiana	Ramon G. Campomanes.
Pola de Lena	Cesareo Aza Lopez.
Pola de Siero	Viuda de Escalera é hijo.
Pontevedra	Agustin Cobian de Seijas.
Pravia	Crescencio de Zaldua.
Puente Areas	Domingo A. Gonzalez.
Puentedeume	José María Lence.
Rivadeo	José M.ª Martinez Bengoechea.
Rivadesella	Prieto y Sanchez.
Salas	Vicente Velarde.
San Sebastian	J. M. Artola.
Sta. María de Ortigueira	Julio Almoyna.
Santander	Antonio Cabrero.
Santiago	Manuel Perez Saenz.
Sevilla	Antonio Heller.
Tineo	Emilio Carrizo de Riego.
Tuy	Juan Fernandez Gándara.
Valencia	Pascual Dolz.
Valladolid	Hijo de D. C. Pequeño Mario.
Vigo	M. Bárcena y hermano.
Villagarcía	Mateo García de la Riva.
Villaviciosa	Lucas Merediz.
Vivero	Manuel Lago Robles.
Infiesto	Ramon García Carbajal.
Zaragoza	Banco de Zaragoza.
Las Palmas Gran Canaria	Juan Rodriguez Gonzalez.

PORTUGAL

Lisboa	Fortunato Chamiço Junior.

d2-1mes-d.por ½

RESFRIADOS DESCUIDADOS — BRONQUITIS CRONICA — TISIS

TRATAMIENTO RACIONAL

POR LAS

Cápsulas de Alquitran DE GUYOT

FARMACÉUTICO DE PARIS

El alquitran es un producto resinoso que se obtiene por la combustion lenta de la madera de ciertos pinos. De ahí resulta que se obtienen varias especies de alquitran, segun la madera empleada y segun el modo de fabricacion. El único alquitran que deberia usarse en medicina es el de Finlandia, llamado alquitran de Noruega, el cual se estrae del pino marítimo. Y en efecto, este es el que sirve esclusivamente para la preparacion de las cápsulas de Guyot.

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Al penetrar en el estómago, la cápsula se disuelve fácilmente, el alquitran se emulsiona y obra con rapidez. Para las personas que deseen tomar el medicamento bajo un pequeño volúmen, ó que nos les guste el sabor del agua de alquitran, esta preparacion puede reemplazar el agua alquitranada que tan espeditivamente se prepara con el *Alquitran de Guyot*, y ofrece tambien la ventaja de poder tomarse aun en viaje.

Desde hace mucho tiempo, gran número de médicos consideran el alquitran como un medicamento precioso; en apoyo de esta afirmacion, citarémos los párrafos siguientes:

« El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas. »

(*Anuario de terapéutica* del profesor Bouchardat.)

« Preconizado contra las lombrices, el escorbuto, la disentería, el reuma, la gota, el catarro de la vejiga, etc., el alquitran — dice Mr. A. Cazenave — se emplea mas particularmente para combatir las flecmasías crónicas de la piel y la tísis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante: que administrado á dósis moderadas, excita los órganos digestivos, acelera la circulacion, y activa de una manera notable las secreciones, sobre todo la secrecion urinaria; y por último, que aumenta considerablemente la energía de las funciones de la piel. »

(*Diccionario de medicina* del doctor Fabre.)

« Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga. »

(*Tratado de farmacia* del profesor Soubeiran.)

De todas las enfermedades que llevan su contingente á los boletines de fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera á las familias, la que diariamente hace mayor número de víctimas, es sin duda alguna la tísis pulmonar.

Esperimentos hechos primero en Bruselas y renovados despues en muchas otras partes han provado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notablemente benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

Un resfriado descuidado concluye con frecuencia por dejenerar en bronquitis, cuando no se transforma en tísis pulmonar; los golpes de tos son entónces tan continuos y violentos que imprimen á todo el organismo terribles sacudidas; el sueño es casi imposible, el pulso febril, y la menor impresion de frio aumenta los sufrimientos. Con frecuencia se forman tubérculos que, multiplicándose, obstruyen los conductos capilares é impiden la oxigenacion de la sangre; cuando esos tubérculos llegan á supurar, se convierten en foco de la desorganizacion de las celdillas pulmonares y ocasionan pérdidas de sustancia que se designan bajo el nombre de *cavernas*. El enfermo se siente entónces acometido de una languidez y melancolía continuas; sus esputos, blancos en un principio, se vuelven espumosos y nacarados, toman poco á poco una coloracion de mal agüero y llegan á ser en el último periodo de un gris verdoso. Su existencia no es ya sino una lenta agonía, y concluye por apagarse en toda la plenitud de su razon.

Dos, tres, ó cuatro cápsulas de alquitran, segun el estado del enfermo, tomadas todas las tardes en el momento de la comida, bastan casi siempre para curar en poco tiempo el resfriado mas tenaz y la bronquitis; de este modo puede llegarse tambien á detener y curar la tísis ya declarada, pues en este caso el alquitran detiene la descomposicion de los tubérculos y, con ayuda de la naturaleza la curacion es frecuentemente mas rápida de lo que podia esperarse.

En el asma, la respiracion es difícil y laboriosa; golpes de tos violenta y sofocamientos dolorosos hacen sufrir cruelmente al enfermo; el frio aumenta todos esos síntomas.

Para conseguir un alivio rápido, y amenudo una cura completa, basta tomar todas las noches en el momento de la última comida dos ó tres cápsulas de alquitran.

Por lo demas, y sin que sea nuestro ánimo hacer un elojio exagerado del alquitran, puede decirse que es un medicamento precioso, cuyo uso no ofrece nunca el menor peligro; casi todos los médicos le recetan diariamente para combatir gran número de afecciones.

Las **Cápsulas de Alquitran de Guyot** se recomiendan con especialidad en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

La dósis ordinaria es de dos á cuatro cápsulas por dia que se toman en el momento de las comidas.

Estas cápsulas se tragan fácilmente, como si fueran píldoras, con el auxilio de una cucharada de agua.

AVISO. — Teniendo una gran importancia la clase y la calidad del alquitran empleado como medicamento, creo de mi deber prevenir á los compradores, que hay gran número de falsificaciones é imitaciones preparadas con alquitran de diferentes suertes. Yo no puedo garantizar la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino de las cápsulas de alquitran vendidas en frascos cuya etiqueta lleva mi firma impresa *en cuatro colores.*

Depósito general en Paris, casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

Montevideo: — A. DEMARCHI Hnos. y C.ª — C. Imbert. — A. Guillemette.

A MI MADRE!!!

Recibí reliquia bendita y vivirá como las otras sobre mi alma!

Escribí ayer, escribo hoy, escribiré sábado. Diego tendrá todo.

Justicia de Dios!!!

Diciembre 14 de 1875.

d18-6 M.

PASTA PECTORAL Y JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER DE PARIS.

30 Médicos de los Hospitales de Paris, han hecho constar su superioridad sobre todos los pectorales y su poderosa eficacia contra los resfriados, el asma la gripe, coqueluche (á tos ferina), bronquitis, irritaciones del Pecho y de la garganta etc. (Cuidado con las falsificaciones.) — Depósitos en las principales boticas de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

No es farsa ni engaño

UNA FORTUNA

para un sastre de poco capital

Se vende la muy acreditada sastrería LA ELEGANCIA CATALANA, calle Cámaras, núm. 87, por ausentarse su dueño del país. d17-15

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerías Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

ITINERARIO GENERAL

Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Caganchа, todos los dias.

Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yi, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curtíceres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Casupá, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Muiero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Cornilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yagury, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 18, 24 y 29.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.—*Entradas á la capital*: los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la capital á las 5 3/4 de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mataquito, Piedras de afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la laguna del Sauce.

Adolfo B. Peres

Administracion Central de Mensajerías

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tacuarí, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebrada y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 2, 8, 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamizo, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Maciel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para el Duraznito, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y perdido, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Piamontesa, sale todos los jueves regresando los miércoles.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y escalas, diligencia la «América», en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

Desconfiarse de las falsificaciones de *Alemania* bajo los nombres L. Legros y C.ª y otros.

Poner mucho cuidado que el producto lleve la verdadera firma incluса. *Legrand*

L. LEGRAND,
PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS.
PARIS, 207, *rue Saint-Honoré*, 207, PARIS.

JABON-ORIZA

PERFUMEN AGRADABLE

Produciendo una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el Dr O. Reveil), indispensable para conservar al cútis su flexibilidad y suavidad.

CREMA-ORIZA *de Ninon de Lenclos* *Para blanquear, suavizar y refrescar la piel.*

ORIZA-LACTÉ *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*

AGUA TONICA de QUININA LEGRAND y POMADA con BÁLSAMO de TANINO

Preparaciones segun las fórmulas dejadas por el Dr Chomel para limpiar la cabeza, rejenerar el pelo, detener la caida y hacerlo crecer en muy poco tiempo.

En casas de los principales Perfumistas y Peluqueros de las *Américas*.

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — BELGRANO Hermanos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

BARRACA VICTORIA

CARBON DE PIEDRA PARA COCINA DE LUZ para estufa y herrero SE LLEVA *A DOMICILIO*

CALLE SANTA TERESA 125 MONTEVIDEO

CARBON CARDIFF COKE Y CARBONILLA CARBON DE LEÑA y leña de varias clases SE LLEVA *A DOMICILIO*

XVII

HOGG, farmacéutico, rue de Castiglione, nº 2, en Paris, preparador esclusivo.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Puesta bajo esta forma pildoral especial, la Pepsina se vé completa y absolutamente resguardada del contacto del aire; como, en tales condiciones, esta preciosa medicina no puede ni alterarse ni perder la energía de sus propiedades, su eficacia es segura.

Las Píldoras de Hogg presentan tres diferentes preparaciones:

1º PILDORAS DE HOGG de Pepsina pura, contra las malas digestiones, las acedías, los vómitos, y otras varias afecciones especiales al estómago.

2º PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago que se presentan complicadas de debilidad general, de empobrecimiento de la sangre, etc., etc.; son sumamente fortificantes.

3º PILDORAS DE HOGG de Pepsina y Yoduro de Hierro inalterable, para las afecciones escrofulosas, linfáticas y sifilíticas; contra la tisis, etc.

« La union de la Pepsina al hierro y el yoduro de hierro, modifica el exceso de excitacion que estos agentes tan preciosos ejercen sobre el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »

Las Píldoras de Hogg, no se venden mas que en frascos triangulares, y se hallan de venta en las principales Farmacias.

En *Buenos-Ayres*, *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Molino Americano

Se vende ó se arrienda este establecimiento valioso, que se halla en perfecto estado y pronto para trabajar.

El que se interese por una ú otra cosa ocurra á la calle Colon n. 38 donde se impondrá del inventario y demás pormenores que puedan serle necesarios.

d10-15

COMPAÑIA DEL GAS

HA TRASLADADO SUS OFICINAS

A LA PLAZA INDEPENDENCIA

ANTIGUA CASA DE LA JUNTA

La Gerencia ha recibido órden de extender el consumo de gas por medio de renunciar á ganancia sobre los aparatos, dando al mismo tiempo toda facilidad á los compradores de ellos.

DIQUE MAUÁ

Este dique, habiéndose concluido á un costo elevado, ofrece actualmente todas las conveniencias posibles para la entrada y reparaciones de buques á precios módicos.

Para tratar, en la Gerencia del Gas, plaza Independencia.

d5-1mes

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.*

IX

(ESTABLECIDA EN 1832)

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE

LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de **Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo,** y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falta en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Dentistas

Doctor Muridge y C.ª

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

XIX

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Les membres de la dite société sont invités á assister a la réunion générale qui aura lieu Dimanche 26 Décembre, a 1 heure de l'aprés-midi, a la loge «Les amis de la Patrie», rue Soriano, n. 19, au premier.—Montévidéo, le 17 Décembre 1875.

d17-8 *Le Secrétaire.*

BOLETIN

JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Revista semanal enciclopédica de Lejislacion, Jurisprudencia, Literatura, Ciencias, Instruccion pública, etc., etc.

Lleva medio año de publicacion, tiene asegurada su existencia, ha sido unánime y favorablemente acojido por el público intelijente, y la prensa ilustrada de ambas orillas del Plata.

NOTA—Publica como anexo «*La Coleccion Lejislativa*» de la República Uruguaya, y reparte como suplemento, los jueves y domingos, el *Despacho* de los Tribunales en Montevideo.

Redaccion y Administracion, calle de *Ciudadela, núm. 75 a.*

CI

Comision Filantrópica

Las exámenes de la Escuela Filantrópica tendrán lugar en los dias 25 y 26 del presente mes, á las 10 de la mañana, calle Soriano núm. 149; para lo que quedan invitadas las familias y con especialidad las personas caritativas que contribuyen con su óbolo al sosten de este establecimiento.

La distribucion de premios se efectuará el Domingo 30 del próximo mes de Enero.

El Secretario, *Belisario Conrado*, El Presidente, *L. Lerena.*

d21-15

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
Central	6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista	6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay	6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon	6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia	6.37	10.07	1.56	5.07	x 6.05
Las Piedras	6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso	7.10	x 10.40	x 2.30	x 5.40	
J. Suarez	x 7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones	7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucía	8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll. 8.30 s. 8.40	12.00	x 4.00	7.00	
Isla Mala	9.35				
Florida	ll. 10.15 s. 10.30				
La Cruz	11.15				
Sarandí Grande	ll. x 12.05 s. 12.15				
Durazno	1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Durazno				10.40	
Sarandí Grande				ll. x 12.10 s. 12.20	
La Cruz				1.10	
Florida				ll. 1.55 s. 2.10	
Isla Mala				2.50	
25 de Agosto	s. 6.25	9.10	1.00	ll. x 4.00 4.10	
Santa Lucía	6.35	9.20	1.10	4.20	
Canelones	7.10	9.55	1.45	4.55	
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05	5.15	
Progreso	7.55	x 10.40	x 2.30	x 5.40	
Las Piedras	8.10	10.55	2.45	5.55	7.15
Independencia	8.26	11.05	2.55	x 6.05	7.22
Colon	8.[illegible]0	11.15	3.05	6.15	7.39
Yatay	8.42	11.26	3.16	6.26	7.51
Bella-Vista	8.46	11.31	3.21	6.31	7.58
Central	8.55	11.40	3.30	6.40	8.05

LXV

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y en Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la LEPRA y la ELEFANTIASIS, las *sífilis antiguas ó constitucionales*, las *afecciones escrofulosas*, los *reumatismos crónicos*, etc.

Depositarios generales en *Paris*, FOURNIER et LABELONYE, 99, rue d'Aboukir.

En *Buenos-Ayres*, *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

FOLLETIN 52

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Mi padre ha abusado de su autoridad...

—Sólo á Dios toca pedirle cuentas y juzgarle: á vos, sufrir, que si mártir sois del abuso, muriendo resignado, encontrareis sobrado premio en la otra vida.

—¿Y por qué?...

—Don Cárlos,—interrumpió la reina,—os olvidais del peligro que corremos; no me arrastreis al abismo en que vais á precipitaros.

—¡Tambien vos me echais de vuestro lado!—dijo el príncipe con acento de profunda amargura.

Y poniéndose en pié, añadió:

—Bien, señora, me alejo, nada temais por mí. Esta es el último desengaño. Veo que mintió vuestra lengua cuando me dijo que me amaba; que abusando de mi amorosa fé y por lastimosa compasion, me dísteis un consuelo que ahora convertis en ponzoña...

—¡Don Cárlos!—esclamó la desdichada Isabel palideciendo mortalmente.

—En vano intentais engañarme por segunda vez.

—¡Don Cárlos!—repitió la reina con angustioso acento que parecia ahogarse.

—Dios os proteja, señora,—prosiguió fuera de sí el loco mancebo. Para siempre os dejo. ¡A Flandes voy á buscar la muerte en las batallas, á vengarme del mundo, y si la muerte corta el hilo de mis dias, exhalaré el último suspiro bendiciendo vuestro rostro de ángel, pero maldiciendo vuestro corazon de demonio.

Fuertes y desiguales latidos atormentaban el corazon de Isabel, su cabeza se ardia y parecia faltarle á sus pulmones aire que respirar. ¡Ella, mártir de su virtud, verse tan injustamente acusada!

—¡Que me estais matando!—esclamó.

—¿Acaso no es verdad cuanto os digo? No he venido esta noche á pediros correspondencia; solo buscaba una palabra de consuelo antes de partir; una palabra que en medio de la senda de peligros y amarguras donde voy á lanzarme consolara mis aflicciones, y esa palabra, que en momentos menos solemnes pronunciásteis, me la habeis negado ahora en este intante en que quizás el sepulcro se abre á mis piés, en este instante en que tal vez se acerca mi última hora para morir maldecido por mi padre, odiado por el mundo.

El tapiz que cubria la puerta por donde entrara don Cárlos se agitó levemente.

Isabel de Valois se oprimió el pecho con ambas manos, miró á su alrededor con espantados ojos y como si temiese que la escuchasen, y dijo con breve acento:

—Pues bien, si habeis de morir y en vuestra agonía puede serviros de algun consuelo la idea de que yo os amo, espirad tranquilo, porque os juro que mi pecho arde por vos en un fuego que jamás se extinguirá; empero. . .

«Empero no espereis de mi que os repita estas palabras, ni que os dé otra prueba de mi amor.»

Esto iba á decir Isabel; pero no pudo, porque moviéndose nuevamente el tapiz de la puerta, asomó un brazo que arrojó un papel en el aposento.

La reina y el príncipe quedaron inmóviles, sin aliento, como si aquel papel hubiera sido un rayo que los hiriese. Ambos fijaron en él la mirada, pero ninguno se atrevió á tocarlo.

Al fin el mancebo, despues de algunos instantes, lo tomó con mano trémula. Lo primero que leyó fué el nombre de la firma, y se tranquilizó, creyendo que era un aviso del paje; pero cuando se enteró de su contenido, cuando todo lo comprendió, parecióle que la sangre se helaba en sus venas, que una espesa nube cubria sus ojos, y escapándosele el papel de las manos, volvió á quedar inmóvil y mudo.

A su vez, la reina tomó el escrito; leyóle; sus mejillas se cubrieron de una palidez mate, sus ojos se abrieron estremadamente, sus lábios se movieron para exhalar un grito que se ahogó en su garganta, estendió los brazos, cayó el papel, y quedó como petrificada: luego, repentinamente, y como movida por un resorte, llevó las manos á la cabeza, que apretó, al pecho, que oprimió con violencia, y haciendo un movimiento rápido, sacudiendo sus miembros como el que intenta romper desesperado una ligadura de hierro, dejó escapar un grito agudo, pavoroso, desgarrador, y cayó sin sentido sobre la mullida alfombra.

Don Cárlos no pronunció una palabra; no hizo un solo gesto.

Horrible calma la que sucedió.

Trascurrieron algunos instantes.

Al fin el príncipe dió señales de vida. Movióse para dirigirse maquinalmente á la puerta; pero como el que quiere huir de la muerte y la encuentra junto á sí por todos lados. El espanto estaba pintado en su semblante, y parecia brotar de sus ojos. Dió un paso, otro tras aquel y volvió á quedar inmóvil. Luego, como si despertase, se pasó las manos por su abrasada frente, irguió la cabeza, enderezó el encorvado talle, y con febril acento dijo:

—Mi sentencia de muerte está pronunciada. Sea, pero no dejaré este mundo sin haberle dado mi primero y último beso.

¡Desdichado mancebo! Su razon estaba perdida en aquel instante. Llegó hasta la reina, levantóla en sus brazos y estampó en sus lábios yertos un ósculo impuro de frenética pasion.

Levantóse el tapiz de la puerta y apareció el paje. Su rostro estaba contraido horriblemente, no era en aquellos momentos el rostro de un niño.

—He llegado tarde,—dijo:

—¿Qué buscas?—le preguntó D. Cárlos con airado tono.

—A vos.

—Vete.

—El rey ha estado aquí: acabo de encontrarlo.

—Lo sé: mira,—repuso el príncipe.

Y señaló el papel que estaba en el suelo.

Cogiólo el paje, lo leyó y apretando la empuñadura de su daga,—exclamó:

—¡Miserables!

—Vete,—repitió don Cárlos.

—Estais perdido si no me seguís.

—¿A dónde quieres llevarme?

—Fuera del alcázar por secretas salidas.

—No quiero.

—Ruy Gomez se pasea delante de la puerta de vuestro cuarto, y si entrais en él no volvereis á salir.

—No importa, me ama, y ya no me iré á Flandes.

—Ireis al sepulcro.

—No importa, con tal que me ame.

—Venid.

—¿Y qué hago con ella?

—Dejarla: Blanca estará aquí dentro de un momento.

—Voy á mi cuarto.

—Estais perdido.

—Y volveré mañana.

—¡Príncipe, que os entregais en manos del verdugo!

—No más consejos, aparta.

Don Cárlos colocó á la reina en un sillon y salió seguido de Luis.

Volvió éste á suplicarle que lo siguiera; pero fué en vano, porque la razon del príncipe estaba trastornada.

Mientras llegaba á su aposento, sin escuchar los consejos prudentes del pajecillo, Felipe II entraba en su despacho, rebosando ira y celos su corazon.

Sentóse el monarca para escribir, y vió el paquete que habia dejado Ruy Gomez en la mesa. Lo abrió, y una exclamacion de cólera salió de sus lábios al enterarse de las cartas que contenia, que no eran otras sino las robadas al príncipe por Antonio.

—¡Dios mio, Dios mio,—exclamó,—á qué duras pruebas me pone tu justicia!

Y dejó caer la cabeza entre las manos y quedó profundamente abatido.

Mas de una hora pasó antes de que se moviese el monarca, ni se percibiese mas ruido que el de su respiracion trabajosa y desigual.

CAPÍTULO LXVI

EL REY DÁ ÓRDENES Y RUY GOMEZ OBEDECE

Si taciturnos y callados estaban los palaciegos el dia en que tuvieron lugar los sucesos que acabamos de referir, más silenciosos y tristes se les veia á la mañana siguiente, en que el cielo estaba nublado y el frio se dejaba sentir más que en los anteriores.

Eran las siete y ya Felipe II se paseaba en su despacho.

En el rostro del monarca se veian todas las señales de un penoso insomnio, y en aquellos momentes parecia muy preocupado. La lucha que en su interior sostenian sus celos de esposo ofendido y su autoridad de rey con sus sentimientos de padre, era horrible. Duro, como hemos dicho, era su pecho, y aun suponiendo que como padre no fuesen sus tormentos muy agudos, como hombre ofendido en la mas delicada fibra de su corazon, debia sufrir mucho. En cualquiera otro que hubiese atentado contra su honra y su autoridad, hubiera descargado todo su enojo y toda su justicia; pero tratándose de su hijo, era el castigo mas peligroso á la par que el golpe habia sido mas sensible.

Mas de media hora trascurrió sin que cambiase la adusta expresion de su rostro y sin que diese señales de hallarse fatigado por tan repetidos paseos, hasta que al fin, llamando á su ayuda de cámara, le dió órden de que avisase á Ruy Gomez de Silva.

Pocos momentos despues el favorito cortesano se encontraba en presencia del rey.

—Siéntate,—le dijo éste á la vez que tambien ocupaba un sillon.

—Señor....

—Siéntate, que quiero que me escuches con sosiego, porque el asunto es grave.

El de Eboli obedeció al monarca.

—Estoy á las órdenes de vuestra majestad,—dijo.

Felipe meditó algunos instantes.

—Anoche te pedí un consejo.

—Tuve esa honra, señor; pero no tuve tiempo para contestar á vuestra majestad.

—Es verdad, porque lo impidió un negocio muy grave.

—Bien quisiera escusarme de dar consejo como el que me pidió vuestra majestad; pero.....

—Ya no lo necesito, porque sucesos posteriores han venido á probarme que no debo vacilar.

—Mas fuerza tienen los hechos que las razones.

—Así es, y desgraciadamente estamos en ese caso.

—Entonces solo me toca obedecer las órdenes de vuestra majestad.

—Los excesos de mi hijo han llegado ya al último extremo.

—Ruego á vuestra majestad que mire con calma ese negocio.

—Con harta lo he mirado y ahora me arrepiento.

—Señor, el primer intento de fuga del príncipe está desbaratado, y con alguna vigilancia...

—No, Ruy Gomez. Anoche cuando volví á este aposento, me encontré sobre la mesa un paquete de cartas que forma la correspondencia secreta de Montigny, y prueba la culpabilidad de mi hijo. No sé cómo esas cartas han llegado hasta aquí, ni he querido averiguarlo; sin duda las ha traido el que me perseguia tan tenazmente y ha cundido la ridícula voz de que el diablo estaba en el alcázar. Quien quiera que sea, antes partidario del príncipe, habrá recibido de éste algun desengaño, y torna las armas de su intriga contra su antiguo protejido. De cualquier modo, es lo cierto que me ha prestado dos servicios muy importantes.

—Como he dicho á vuestra majestad, creo que con una cuidadosa vigilancia...

—Te repito que no: las cosas han llegado ya á un extremo que te es desconocido: es preciso cortar el mal por la raiz. Hay además de lo que prueba esa correspondencia, es decir de la traicion del príncipe, otro delito de mas gravedad.

—¡De mas gravedad!—repitió Ruy Gomez fingiéndose sorprendido.

—Sí, de más gravedad.

—No acierto....

—No puedes saberlo, y es de tal naturaleza que debe quedar encerrado en mi corazon.

—Vuestra majestad se refiere á hechos.

—Sí, á hechos que han tenido lugar delante de mí: nadie ha podido engañarme, nadie exagerarlos, puesto que yo los he visto.

—Mucho me alegro,—repuso el de Eboli,—que vuestra majestad se muestre tan reservado, porque esos secretos suelen ser peligrosos aún bajo la más severa discrecion.

—Sí, los reservo porque en nada interesan al Estado; son secretos del corazon, porque á este únicamente hieren.

—Nada más respetable.

—Nada mas doloroso,—dijo Felipe á la vez que su frente palidecia.

—Se ha decidido; mi esposa tenia razon,—pensó Ruy Gomez.

Y luego añadió en voz alta:

—¿Y espera vuestra majestad á que venga el cardenal Espinosa?

—Al contrario: quiero que ignore mi determinacion hasta mañana, porque de otro modo tendria que enseñarle las cartas de los flamencos, y no sé si el inquisidor, cuyo extremado celo religioso conoces, intentaria apoderarse de la persona del príncipe.

—¡Señor!....

—No lo dudes; esa correspondencia es una acusacion terrible.

—Es decir, que vuestra majestad quiere poner al príncipe á cubierto....

—Quiero castigarlo, pero evitar que lo castigue la inquisicion: quiero poner preso á mi hijo, pero que no vaya á un calabozo.

—Poner preso.... al príncipe....—repitió Ruy Gomez haciendo un gesto de profunda sorpresa y admiracion.

—Sí, preso.

—Señor....

—No intercedas, porque será en vano.

—Señor, creo que vuestra majestad...

—Lo he resuelto.

—Pero...

—Lo tengo muy meditado, y de nada servirán tus observaciones.

—Perdóneme vuestra majestad que insista.

—Te he dicho que no necesitaba tus consejos,—interrumpió el monarca con alguna severidad.

—Me ha movido á darlos á vuestra majestad...

—Un impulso generoso; lo sé y te lo agradezco porque se trata de mi hijo; pero te prohibo que vuelvas á interceder por él.

Ruy Gomez hizo una reverencia.

El rey prosiguió:

—No te toca hacer mas que obedecer mis órdenes.

—Las espero.

—Esta noche quiero que el príncipe quede preso en su cuarto y bajo la custodia de algunos caballeros.

—¿Y quién ha de ejecutar la prision?

—Yo.

—¡Vos, señor!

—Yo mismo; tú me acompañarás, el duque de Féria tambien y la guarda que se crea conveniente.

—¿Hay que hacer algunos preparativos?

—Sí.

—Vuestra majestad dispondrá.

—No hace mucho que, segun te dije, ese pobre hidalgo que ha desaparecido ayer y que puse al servicio del príncipe, me dijo que éste habia hecho colocar en la puerta de su dormitorio una cerradura ingeniosamente construida, y que solo podria abrirse por la parte de adentro de la habitacion.

—Así es.

—¿La has visto?

—Sí, señor.